



# GACETA DEL GOBIERNO



---

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113262801

---

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

---

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de diciembre de 1993

Número 107

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y tres.

V I S T O para dar resolución al expediente de conflicto por la posesión y goce de unidad de dotación número TUA/10ºDT0./30/92, promovido por los CC. CUAUHEMOC SANCHEZ BARRALES en contra de JOSE, AGRIPINA Y AGUSTINA MARTINEZ MAYA, y

#### R E S U L T A N D O

I.- Con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos, la Comisión Agraria Mixta turna a este Tribunal el expediente número 7/84, de conflicto por la posesión y goce de unidad de dotación, en 295 fojas útiles promovido por CUAUHEMOC SANCHEZ BARRALES en

---

Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 2 de dic. de 1993 | No. 107

---

## S U M A R I O :

## SECCION SEGUNDA

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM 10

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10 del poblado denominado: Villa Nicolás Romero, municipio del mismo nombre, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 5373, 5384, 5377, 5383, 5382, 5369, 5375, 5378, 5381, 5386, 888-A1, 886-A1 y 890-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5204, 5219, 5376, 5367, 5370, 5374, 5387, 5371, 5379, 884-A1, 885-A1, 5372, 5380, 889-A1 y 867-A1.

FE DE ERRATA del edicto No. 5107 que debería de publicarse los días 18, 23 y 26 de noviembre del año en curso.

---

(Viene de la primera página)

contra de JOSE, AGRIPINA y AGUSTINA MARTINEZ MAYA, radicándose en esa misma fecha con el número de expediente 30/92, con fundamento en los artículo Tercero Transitorio de la Ley Agraria y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

II.- En el acta de fecha quince de octubre de mil novecientos ochenta y tres, relativa a la Junta de Conciliación levantada ante el Comisariado Ejidal con el objeto de buscar una conciliación entre las partes, habiendo comparecido solo el C. JORGE MELGOZA HERRERA, con el carácter de apoderado del C. CUAUHEMOC SANCHEZ BARRALES, no así los CC. JOSE, AGRIPINA y AGUSTINA MARTINEZ MAYA. Ahí reclamó JORGE MELGOZA los derechos sobre la superficie de terreno de uso común que dijo tener desde hace veinte años su poderdante.

III.- Por acuerdo de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, la Comisión Agraria Mixta instauró el procedimiento contencioso por la posesión y goce de unidad de dotación, ordenando notificar a las partes, lo cual consta a fojas 93 y 94.

IV.- Mediante escrito de fecha ocho de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, la C. AGRIPINA MARTINEZ MAYA compareció en defensa de sus intereses a ofrecer las siguiente pruebas: Documental Pública, confesional del C. CUAUHEMOC SANCHEZ BARRALES, testimonial, instrumental de actuaciones y presuncional, legal y humana. JOSE MARTINEZ MAYA compareció a defender sus intereses, mediante escrito de fecha once de junio de mil novecientos ochenta y cuatro ofreciendo las pruebas: Documental Pública, confesional a cargo de CUAUHEMOC SANCHEZ BARRALES, testimonial, instrumental de actuaciones y presuncional legal y humana. El apoderado legal del C. CUAUHEMOC SANCHEZ BARRALES, JORGE MELGOZA ofreció las pruebas siguientes: Documental Pública, inspección ocular, testimonial, presuncional e instrumental de actuaciones. AGUSTINA MARTINEZ MAYA, ofreció como pruebas la documental pública, confesional a cargo de CUAUHEMOC SANCHEZ BARRALES, testimonial, instrumental de actuaciones y presuncional legal y humana, mediante escrito de once de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.

V.- Las pruebas ofrecidas por AGRIPINA, JOSE y AGUSTINA MARTINEZ MAYA, así como las del C. JORGE MELGOZA HERRERA fueron admitidas, las documentales fueron desahogadas por su propia naturaleza y respecto de las demás probanzas se señalaron el cuatro y el dieciseis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro, para desahogar las de

AGRIPINA, AGUSTINA y JOSE MARTINEZ MAYA y el diecinueve del mismo mes y año, para desahogar las del C. JOSE MELGOZA HERRERA. A ninguna de las citadas audiencias compareció el C. CUAUHEMOC SANCHEZ BARRALES.

**C O N S I D E R A N D O :**

**PRIMERO.-** Que este Tribunal Unitario Agrario con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establecen Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

**SEGUNDO.-** De acuerdo con los antecedentes que obran en autos se llega al conocimiento de que en el presente caso no se cumplió con la etapa conciliatoria del procedimiento toda vez que, aún cuando las autoridades internas del ejido afirmaron haber citado a las partes para la audiencia de conciliación para realizarse esta el día quince de octubre de mil novecientos ochenta y tres; la copia al carbón ológrafa del citatario sin fecha

(a fojas 000002); en consecuencia, en el asunto según se desprende del acta fechada el quince de octubre de mil novecientos ochenta y tres, (a fojas 000001), no se cubrió con la formalidad esencial del procedimiento conforme a la Ley aplicable al llevarse a cabo este juicio. Así lo reconoció la Justicia Federal en Ejecutoria dictada por el Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito con fecha cuatro de abril de mil novecientos noventa en el amparo número 890/88, promovido por AGRÍPINA MARTINEZ MAYA y otros, contra la sentencia de la Comisión Agraria Mixta Mixta dictada en el expediente agrario número 7/84, relativa al conflicto sobre la posesión y goce de un terreno de uso común del ejido Villa Nicolás Romero, Municipio del mismo nombre; amparo que se otorgó "para el efecto de que la responsable deje insubsistente la resolución reclamada y ordene al Comisariado de Bienes Ejidales respectivo, señale fecha y hora para la celebración de la audiencia conciliatoria citando debidamente a las partes y hecho lo cual, continúe el procedimiento hasta dictarse la nueva resolución que proceda".

En cumplimiento a la anterior ejecutoria se trató de reponer el procedimiento y el Comisariado Ejidal llevó a cabo la junta de conciliación con fecha dieciseis de abril de mil novecientos noventa y uno, según acta que obra a fojas 235 y 236 de autos; pero este Tribunal estima que no se dio cumplimiento con el fallo de la Justicia Federal en virtud de que a dicho acto conciliato-

rio no asistió personalmente el señor CUAUHTEMOC SANCHEZ BARRALES, sino que se presentó el señor JORGE MELGOZA El Capítulo Primero del Título Séptimo del Libro Quinto de la Ley Federal de Reforma Agraria, que regula la etapa de conciliación no autoriza, ni podría autorizar, la intervención de apoderados legales en la face conciliatoria porque desvirtúa la naturaleza misma de la conciliación entre las partes interesadas en la resolución del conflicto.

Por esto el artículo 434 de la Ley en comento señala que: "Los Comisariados conocerán, de los conflictos sobre la posesión y goce de las unidades individuales de dotación y sobre el disfrute de los bienes de uso común".

Por su parte, el artículo 435 del aludido Cuerpo Legal estatuye que: "Los quejosos (no sus apoderados) deberán presentarse ante el Comisariado y expondrán verbalmente su queja de la que se levantará un acta. El Comisariado citará al quejoso y a la parte contraria a una junta que se celebrará dentro de los tres días siguientes".

En el mismo sentido encontramos las disposiciones en los artículos 436 y 437 de la citada Ley; en consecuencia, no se cumplió con lo ordenado en la ejecutoria de la Justicia Federal de fecha cuatro de abril de mil novecientos noventa, (a fojas 288) toda vez que no se perfeccionó la junta de conciliación en los términos que se llevó a cabo ante el Comisariado Ejidal del poblado de Villa Nicolás Romero, Municipio del mismo nombre, el dieciseis de abril de mil novecientos noventa y uno, por no haber

estado personalmente en dicha diligencia conciliatoria el señor CUAUHEMOC SANCHEZ BARRALES y haberse presentado en su lugar el C. JORGE MELGOZA HERRERA (a fojas 235); consecuentemente debe reponerse el mismo en esa etapa, con el propósito de no violar las garantías de audiencia legalidad y seguridad jurídicas que consagran los artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República. En apoyo de nuestro criterio se invoca la tesis visible en la página 145 del Tomo V Segunda Parte-1, Octava Epoca, enero- junio de mil novecientos cincuenta, del Semanario Judicial de la Federación sustentado por el Primer Tribunal Colegiado del Quinto Circuito, en los términos siguientes: CONFLICTO POR LA POSESION Y GOCE DE UNIDADES DE DOTACION, VIOLACION AL PROCEDIMIENTO, CUANDO SE OMITE CUMPLIR CON LA ETAPA CONCILIATORIA. Una paráfrasis sistemática de los artículos 434 al 440, de la Ley Federal de Reforma Agraria permite considerar que los conflictos sobre posesión y goce de unidades de dotación, tienen dos etapas, una de avenimiento y otra contenciosa; la primera se tramita ante el Comisariado Ejidal quien cita a las partes a una audiencia conciliatoria a efecto de oír las, y después de ello propone una solución procurando avenirlas y sólo que no se acepte se iniciará la etapa contenciosa ante la Comisión Agraria Mixta previo levantamiento del Acta respectiva firmada por los participantes, como lo prevé el artículo 436 del citado ordenamiento legal lo cual lleva a colegir que al omitirse lo anterior se violan las formalidades

del procedimiento en términos de la fracción XI del artículo 159 de la Ley de Amparo".

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República; 163 y 189 de la Ley Agraria; 1º, 18 fracciones V y VI y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios es de resolverse y se

R E S U E L V E :

PRIMERO.- Por las razones expuestas en el considerando Segundo de la presente resolución, repóngase el procedimiento conciliatorio a que se refieren los artículos 434 al 437 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en consecuencia:

SEGUNDO.- Notifíquese a las autoridades internas del ejido del poblado Villa Nicolás Romero, Municipio del mismo nombre, Estado de México, entregándoles copia autorizada de la presente resolución para que le den cumplimiento al punto resolutivo anterior.

TERCERO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y efectos legales.

CUARTO.- Remítase copia autorizada al Delegado Agrario y al Delegado Agrario de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

QUINTO.- Notifíquese personalmente la resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de la misma.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutiveos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal Unitario Agrario; y anótese en el libro de registro.

Así lo resolvió y firma el C. Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. - - - -

Two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is a stylized, cursive mark. The signature on the right is more complex, featuring a large loop and a vertical stroke extending downwards.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

En el expediente número 1075/93, WILIBALDO JOAQUIN REYES MENDEZ, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de Ley un predio ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 108.00 m con Nemesio Martínez; al sur: 101.40 m con Margarito Rubio; y señor Esquivel; al oriente: 21.75 m con Vereda a la Colonia Guadalupe Victoria; al poniente: 19.60 m con José Reyes y Hermanos de Juan Ventura.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Lerma de Villada, Méx., a los 15 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

5373.—2, 7 y 10 diciembre.

En el Expediente 1077/93, WILIBALDO JOAQUIN REYES MENDEZ, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de Ley, un terreno que se encuentra ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 90.35 m con Francisco Díaz; al sur: 90.35 m con Severiano Ventura y Rafael Becerril; al oriente: 19.00 m con Carmen Quiñones; al poniente: 20.00 m con Isabel Díaz.

El C. juez del conocimiento le dio entrada a la solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Lerma de Villada, Méx., a los 18 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

5373.—2, 7 y 10 diciembre

En el expediente número 1073/93, RAFAEL MARCOS REYES MENDEZ, promueve por su propio derecho en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de Ley, un terreno que se encuentra ubicado en Plan de Labores, en el municipio de Ocoyoacac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 121.77 m con Cayetano Castillo; al sur: 79.40 m con Hermano de Antonio Flores y 57.40 m con Hermano de Santiago Rivera; al oriente: 49.55 m con Hermano de Juan Corona; al poniente: 38.60 m y 15.48 m y 11.33 m con Francisco Vega

El C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Dado en Lerma de Villada, Méx., a los 15 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

5373.—2, 7 y 10 diciembre.

En el expediente número 1076/993, el señor WILIBALDO JOAQUIN REYES MENDEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una fracción de terreno que se encuentra ubicada en el poblado de Ocoyoacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.40 m con María Miranda; al sur: 57.85 m con Isabel Díaz; al oriente: 83.40 m con José Vilanueva; al poniente: 82.26 m con vereda; con una superficie total de cuatro mil seiscientos noventa, sesenta y seis metros cuadrados, dicho predio lo adquirí del señor ISAURO LINARES REYES y con el objeto de que se me declare propietaria de la misma fracción de terreno.

El C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó su expedición de edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

5373.—2, 7 y 10 diciembre.

En el expediente número 1072/993, el señor RAFAEL MARCOS REYES MENDEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un terreno ubicado en el Pedregal, municipio de Ocoyoacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.70 y 20.45 m con calle Zaragoza; al sur: 15.00, 1.40, 19.75, 12.60 y 12.60 m con Luis Ventura Navarrete; al oriente: 60.70 m con Isauro Linares; al poniente: 28.15 m con calle Zaragoza, este terreno tiene una superficie total de 2,268.60 m<sup>2</sup>, dicho predio lo adquirí de la señora IRENE LINARES REYES, y con el objeto de que se me declare propietario del mismo terreno.

El C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó su expedición de edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

5373.—2, 7 y 10 diciembre.

En el expediente número 1074/993, el señor RAFAEL MARCOS REYES MENDEZ, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, una fracción de terreno que se encuentra ubicado en Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.80 m con propiedad de José Díaz; al sur: 14.00 m con zanja y Calzada que conduce a Cholula; al oriente: 186.00 m con Rafael Carrillo; al poniente: 187.20 m con zanja y Bibiana Méndez y potrero de Victoriano Reyes, esta fracción de terreno tiene una superficie total de 2,687 m<sup>2</sup>, el lote de terreno lo obtuve del señor SILVESTRE LINARES REYES, y con el objeto de que se me declare propietario de la misma fracción de terreno.

El C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó su expedición de edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

5373.—2, 7 y 10 diciembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

JOSE LUNA y PARRA GOMEZ URQUIZA, por su propio derecho en el expediente número 852/93, promueve información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de un inmueble ubicado en Malinalco, México, terreno rústico denominado Agua del Prior, de este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 28.40 m con propiedad de Jaime Prieto de la Barra y Coopropietarios; al sur: 39.00 m con señor Ramos Castro Salinas; al oriente: cuatro líneas, 21.00, 13.00, 11.00, 8.00 m con Constantino Amilpa; y al poniente: una línea de 42.00 y otra de 5.23 m con Jaime Prieto de la Barra y Coopropietarios, con una superficie de 1,751.00 metros cuadrados, enseguida la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias para el efecto de que comparezcan a este juzgado las personas que se crean con igual o mejor derecho y lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 24 de noviembre de 1993.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

5384.—2, 7 y 10 diciembre

LORETO PEREZ AYALA y ANATOLIO BRITO ACHQUEN, en el expediente número 851/93, promueven diligencias de información de dominio, en el Juzgado Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, quienes promueven a fin de acreditar la posesión que dicen tener respecto de un terreno rústico conocido con el nombre de La Joya, ubicado en el paraje denominado El Llano en Malinalco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: norte: 179.00 m con Venancio García; sur: 139.00 m con Bernabé Enriquez; oriente: 112.00 m con Alejandro Mariscurrena; poniente: 91.00 m con Vernardo Gómez; con una superficie aproximada de 16,138.00 metros cuadrados, por lo que la ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición del edicto correspondiente para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, noviembre veinticuatro de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

5384.—2, 7 y 10 diciembre

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 2385/93, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de FLORENTINO BECERRIL PIÑA e IRMA MONDRAGON DE BECERRIL, el C. juez señaló las doce horas del diez de enero del año de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados que son: un inmueble denominado La Cañada, ubicado en Jiquipilco, México, con medidas y colindancias: norte: 40.00 m con camino; al sur: 2 líneas de 2.00 y 23.00 m con José Becerril M.; oriente: 2 líneas de 9.60 m con José Becerril M.; poniente: 27.00 m con carretera Temoaya; con una superficie aproximada de 723.75 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, asiento No. 105-382, a fojas 19, volumen XXVI, libro I, sección I, de fecha 21-VII-1987. Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres días en términos de nueve días por medio de aviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de cincuenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco nuevos pesos, en que fueron valuados por los peritos, convoquese postores.—Toluca, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

5377.—2, 7 y 10 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. Núm. 1306/93, CARMEN LOPEZ SANCHEZ, promoviendo por mi propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico, ubicado en Santa María Jalalpa de este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas de 96.00 m, 14.07 m, 117.30 m con Julia Solano y Bruno López Castañeda; al sur: en dos líneas de 119.70 m y 124.80 m con Ignacio Garduño Ruedas y Fidel Solano; al oriente: en dos líneas de 80.00 m con camino y 28.40 m con vereda; al poniente: en tres líneas de 2360 m, 74.00 m con Albina Serrano y Cándido Núñez y 28.40 m con Alfonso Díaz, con una superficie total de 13,735.06 metros cuadrados.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación de la presente, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

5383.—2, 7 y 10 diciembre

Exp. Núm. 1307/93, FRANCISCO FIDEL BERNAL ESQUIVEL y OSCAR MANUEL BERNAL ESQUIVEL, promoviendo por nuestro propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en San N. Tlazala, perteneciente a este distrito judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 m con Pedro Hernández; al sur: 40.00 m con calle Niños Héroes; al oriente: 27.00 m con Felipa Ramírez; al poniente: 35.60 m con Manuel Bernal, con una superficie total de: 1,126.80 metros cuadrados.

El juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación de la presente, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 24 de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

5383.—2, 7 y 10 diciembre

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente 1260/93, relativo a un juicio de usucapión, promovido por VICENTE JUAN LOPEZ RIVERA en contra de FRANCISCO DELGADO, teniendo las siguientes medidas y colindancias: superficie 1,752.72 metros cuadrados, ubicado en el Llano de Tulcítlan, San Salvador Teztlitlan, perteneciente al municipio de Metepec, México, colindando con camino al norte: con 34.40 m con Crispín Romero; al sur: con 24.20 m con Juan López; al oriente: con 70.00 m con Bartolo Crisanto; al poniente: con 49.64 m. El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber a la parte demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiendo además fijarse en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, así mismo se legaran las posteriores notificaciones aun las personales en términos de los artículos 185 y 195 de la Ley Adjetiva antes invocada.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

Toluca, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

5382.—2, 14 y 24 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

**AUSTREBERTO ESQUIVEL ARIZMENDI**, por su propio derecho en el expediente número 830/93, promueve inmatriculación judicial, cuyo fin es acreditar la posesión de un terreno urbano de los llamados de propiedad particular, ubicado en Col. el Progreso en Ixtapan de la Sal, México, cuyas medidas son: al norte: 12.80 m con Héctor Castañeda y con una servidumbre de paso y de Energía Eléctrica de 4.80 m de ancho por 28.00 de largo; al sur: 10.70 m con río; al oriente: 15.45 m con Julián Galindo Labra; y poniente: 15.45 m con río; sin superficie, en seguida la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del distrito de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces en cada uno de ellos por intervalo de diez días, haciéndose saber a las personas colindantes o quienes se crean con igual o mejor derecho a poseer dicho inmueble lo hagan valer en términos de ley, en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro de mayor circulación en esta ciudad.—Doy fe.—Tenancingo, México, noviembre 19 de 1993. C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.C. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 5369.—2, 16 y 30 diciembre

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1595/93

Tercera Secretaría

**JOSE FLORES SEGURA**, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Calyacac, ubicado en la población de San Miguel Tlaxiapan, municipio y distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: en una parte 33.00 m colindando con camino privado, y en otra 33.00 m colindando con Celina Flores, para hacer un total de 66.00 m; al sur: 57.00 m colindando con Luis Cordero, Guadalupe Rosas y Concepción Flores; al oriente: 90.00 m colindando con caño; al poniente: 47.00 m colindando con el promoviente José Flores Segura, el mencionado terreno tiene una superficie total aproximada de 4,212.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica. 5375.—2, 16 y 30 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

OSCAR ROLANDO BASURTO PEÑA.

Exp. 1431/93. **MANUELA ENCISO ROJO**, en el expediente que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica. 5378.—2, 14 y 24 diciembre

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC****EDICTO**

En el expediente marcado con el número 1914/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **SALVADOR MACIAS GARCIA** en contra de **JORGE MORENO MORA**, promoviendo en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, se señalan las trece horas del día trece de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de los bienes muebles, un microbús marca Chevrolet, modelo 1991, motor MM201198, serie número 3GCHP 42KXMM201198, con placas de circulación 73867-J, fijándose como base para el remate la cantidad de veinte mil nuevos pesos 00/100 moneda nacional, por lo que el presente se publicará en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y tabla de avisos o puertas de este juzgado, y publiquense dichos edictos en la puerta de los juzgados correspondientes a la jurisdicción de los bienes embargados, dentro de tres días consecutivos, por lo que se convocan postores. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 5381.—2, 3 y 6 diciembre

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

**YOLANDA ACUAUTLA LEON**, bajo el expediente número 688/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno ubicado en el barrio de San Lorenzo, perteneciente al municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 47.00 m con Flavia y Eustofia de apellidos Villarreal Embarcadero; al sur: 47.00 m con sucesión de Hesiquio Severo; al oriente: 21.28 m con Ma. Luisa Villarreal Embarcadero; y al poniente: 21.28 m con sucesión de Juan Ramírez, con una superficie total aproximada de 1,000.16 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica. 5386.—2, 7 y 10 diciembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Expediente Núm. 1302/93-3.

**GASCA GONZALEZ ANGELICA**, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del inmueble sin nombre el cual se encuentra ubicado en la colonia Zaragoza, Villa Nicolás Romero, Méx., de la calle 5 de Mayo sin número, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 92.00 m y linda con Familia Aceves, al sur: 108.00 m y linda con familia Franco, Octavio Castro y camino; al oriente: 26.00 m y linda con familia Miranda y Juan Franco, al poniente: 41.00 m y linda con familia Aceves, con una superficie aproximada de: 3,236.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en los periódicos **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro de mayor circulación en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, Méx., por tres veces en cada uno con intervalos de diez días.—Expedido en la Ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 26 días del mes de octubre de 1993.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avtino.—Rúbrica. 888-A1.—2, 16 y 30 diciembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

MARIA ELENA SOLANO CORTES, promueve en el expediente número 1111/93, diligencias de inmatriculación judicial respecto de un terreno de propiedad particular denominado "Tierra Blanca", ubicado en Tultepec, Estado de México, que mide y linda; al norte: 43.00 m con Marcos Solano Cortés; al sur: 43.00 m con calle privada del mismo terreno; al oriente: 25.00 m con Sara Cortés de Solano; al poniente: 25.00 m con calle pública, teniendo una superficie total de: 1,075.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma propuesta que estimen conveniente y se dan a los 5 días del mes de agosto de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica. 886-A1.—2, 16 y 30 diciembre.

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C. MERCEDES HURTADO GONZALEZ

RAFAELA AGUILAR NAVARRETE, le demanda en el expediente número 1809/1993-2, en juicio ordinario civil, la declaración judicial, respecto del lote de terreno denominado fracción del lote 70, ubicado en Avenida Toluca, número 35, colonia Ricardo Flores Magón, de este municipio de Naucalpan, Estado de México. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por apoderado o por gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio seseguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., dentro de la población de este juzgado que lo es la colonia Santa Cruz Acatlán, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 25 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica. 890-A1.—2, 14 y 24 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE OTUMBA****EDICTOS**

Exp. 2129/93, TOMASA BAUTISTA PARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ricardo Flores Magón No. 3, 1a. de la Trinidad, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m con Ferritino Pacheco Zárate, sur: 25.00 m con Santiago Pérez Jiménez, oriente: 7.50 m con Isidoro Franco, poniente: 7.50 m con calle Ricardo Flores Magón, predio denominado "Jaramezco".

Superficie aproximada de: 137.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 11 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5204—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 1896/93, PETRA RAMIREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 76.50 m y linda con Remán Ramírez M., sur: 84.00 m con camino, oriente: 14.70 m con el vendador Román Ramírez Morales, poniente: 50.00 m con Amelio Ramírez, Predio denominado "Tlaltezcala 1o."

Superficie aproximada de: 2,591.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5204—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 2106/93, ARTURO RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 334.38 m con Río Huixtotepec, sur: 255.87 m con camino de por medio colindado con Andrés Espinoza y otros, oriente: tiene dos colindancias: 55.25 m con barranca y 37.00 m con camino, poniente: 64.75 m con carretera Otumba Otostipán, Predio denominado " 37.176.00 m<sup>2</sup>.

Superficie aproximada de: 37,176.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 8 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5204—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 1803/93, ELPIDIO ISLAS AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Teteapantla, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 23.00 m con Pedro Islas J., sur: 28.00 m con escuela, oriente: 15.00 m con Susana Medina, poniente: 15.00 m con Auditorio Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 420.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5204—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 1762/93, MA. DE LA LUZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia El Pabellón, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Méx., mide y linda; norte: 33.00 m con calle, sur: 37.00 m con Carmela Munguía, oriente: 32.00 m con Ma. Luisa Micaeles, poniente: 32.00 m con Ernesto Mondragón, Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,056.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 5 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5204—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O S

Exp. 1215/93, YRENE CARBAJAL ALVAREZ Y/O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 21.00 m colinda con Rodolfo Avila Solís; sur: 21.00 m colinda con calle Hidalgo; oriente: 38.13 m colinda con Rodolfo Avila Solís; poniente: 27.87 m colinda con Francisca García y Botania González.

Superficie aproximada de: 693.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

Exp. 1216/93, EDMUNDO COLIN CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: 198.00 m y colinda con Matilde Arriaga; sur: 165.00 m y colinda con Enrique Negrete; oriente: 279.00 m y colinda con camino; poniente: 307.00 m y colinda con barranca.

Superficie aproximada de: 56,128.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5219.—24, 29 noviembre y 2 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O S

Exp. 3297/93, LUIS GUADARRAMA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tianguistenco No. 310, Col. Electricistas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.00 m con predio de la Sra. Margarita Espinoza de Gongora; sur: 30.00 m con predio de la Sra. Carmen Espinoza; oriente: 10.00 m con Sr. Salvador Delgado; poniente: 10.00 m con calle de Tianguistenco; superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5376.—2, 7 y 10 diciembre

Exp. 14216/93, GUILLERMO JAIMES JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oxtotlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con calle Adolfo López Mateos; sur: 11.00 m con Gloria Sampeiro; oriente: 14.00 m con María Isabel Jaimes Macedo; poniente: 14.00 m con Erasmo Matvéz; superficie aproximada de 154.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5367.—2, 7 y 10 diciembre

Exp. 14648/93, LUIS SANTAMARIA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Matlazincas No. 1150, Bo. de la Terezona, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.85 m y colinda con Jesús Santamaría González; sur: 16.20 m y colinda con Paseo de los Matlazincas (hoy Paseo Tollocan); oriente: 24.60 m y colinda con Antonio Castillos Castellanos; poniente: 31.60 m y colinda con Juana Salazar de Santamaría; superficie aproximada de 268.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5370.—2, 7 y 10 diciembre

Exp. 14649/93, LUIS SANTAMARIA SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo de los Matlazincas No. 1150, Bo. de la Terezona, municipio de Toluca, Estado de México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.56 m y colinda con Bernardino Santamaría Ramírez; sur: 11.35 m y colinda con Vicente Santamaría Salazar; oriente: 15.35 m y colinda con calle Andador; poniente: 14.10 m y colinda con Alberto Santamaría Pérez; superficie aproximada de: 221.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5370.—2, 7 y 10 diciembre

Exp. 14650/93, GUADALUPE ORTEGA VDA. DE NOLASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Tollocan No. 1193, barrio de la Terezona, municipio de Toluca, Estado de México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.40 m con propiedad de Trinidad Roberto; sur: en tres líneas, una de 6.35 m con dirección poniente-oriente, otra de 2.00 m con dirección norte-sur y otra de 18.90 m con dirección poniente-oriente con Natalia Pérez Legorreta; oriente: 10.50 m con propiedad de (Paseo Tollocan); poniente: 7.00 m con callejón y Melitón Pérez; superficie aproximada de 234.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5370.—2, 7 y 10 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O S

Exp. 2415/93, JUAN MEJIA DOROTEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Emiliano Zapata s/n., en el poblado de Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 26.50 m con Privada Emiliano Zapata; sur: 56.60 m con Manuel Reyes; oriente: 29.00 m con Miguel Avila y Pascual Mejía; poniente: 31.50 m con Calzada Infernillo; superficie aproximada de: 1,058.24 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 15 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Javier Merdoza Powell.—Rúbrica.

5374.—2, 7 y 10 diciembre

Exp. 2356/93, GUEDELIA DIAZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Ruzcua, Santa María Zolotepec municipio de Xonacatlán distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda: norte: 13.90 m con calle Ejército Nacional; sur: 13.75 m con la señora Lucía Reyes Silva; oriente: 16.25 m con la señora Lucía Reyes Silva; poniente: 19.00 m con la señorita Carolina Díaz Reyes; superficie aproximada de 243.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 29 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5374.—2, 7 y 10 diciembre

Exp. 1859/92, C. HIPOLITO VICENCIO NAVA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Zacatla de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 73.29 m colinda con Marcos Vicencio Nava, sur: 73.29 m colinda con Edmundo Nava Vázquez, oriente: 9.97 m colinda con camino, poniente: 8.70 m colinda con Deciderio Vicencio.

Superficie aproximada de: 1671 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1381/92, C. LEONARDO ELIAS OSORIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n. de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 25.40 m colinda con Herlinda Campuzano Figueroa; sur: 28.00 m colinda con Leucadio Campuzano; oriente: 21.40 m colinda con Lucas Elías Dávila (finado); poniente: 21.60 m colinda con calle Juárez s/n.

Superficie aproximada de: 574 05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2228/93, MA. CRISTINA NORMA GONZALEZ PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Sep. No. 106, San Mateo Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: 8.33 m con Irineo González Dávila; sur: 8.33 m con andador privado; oriente: 10.48 m con María de los Angeles Sonia González Palomares; poniente: 10.48 m con Juan Rubén González Palomares.

Superficie aproximada de: 87 29 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1360/92, C. MARTIN MONTAÑO MONTOYA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama s/n. de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 9.00 m colinda con Juan Morales; sur: 9.00 m colinda con Juan Morales; oriente: 13.00 m colinda con Erasmo Jiménez; poniente: 13.00 m colinda con Tomasa Morales.

Superficie aproximada: 117.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1384/92, C. BARBARA ELIAS MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Turbide de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 32.50 m colinda con Juan Robles O; sur: 31.90 m colinda con Remigio Gutiérrez Morales; oriente: 19.85 m colinda con calle Turbide; poniente: 20.10 m colinda con J. Carmen Elías Morales.

Superficie aproximada: 1,224.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1436/92, C. ANASTACIO ORTEGA ROBLES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Vasco de Quiroga y calle Hidalgo No. 40, de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 9.00 m colinda con depósito de agua; sur: 9.00 m colinda con Av. Vasco de Quiroga; oriente: 17.00 m colinda con calle Hidalgo; poniente: 17.00 m colinda con Hilario Osorio.

Superficie aproximada de: 154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2220/93, TEODORO ELISEO GONZALEZ PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre No. 106, San Mateo Atenco "Barrio", municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 10.35 m con Jordán González Dávila; sur: 10.35 m con zanja divisoria; oriente: 15.53 m colinda con Arturo González Palomares y andador privado; poniente: 15.53 m colinda con Roque Manjarrez.

Superficie aproximada de: 160.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1399/92, C. YOLANDA SANTANA LECHUGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 10, Interior 2, de San Pedro Tultepec, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m colinda con Lucía García; sur: 15.00 m colinda con Esther Sánchez; oriente: 12.00 m colinda con Pedro Santana; poniente: 12.00 m colinda con Isabel Santana.

Superficie aproximada: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2229/93, EUSEBIO JAVIER GONZALEZ PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 16 de Septiembre No. 106 San Mateo Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 9.07 m colinda con Lucio González Dávila; sur: 9.07 m colinda con andador privado; oriente: 10.48 m colinda con Juan Rubén González Palomares; poniente: 10.48 m y colinda con David Arturo González Palomares.

Superficie aproximada de: 95.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Méndez Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2227/93, MA. DE LOS ANGELES SONIA GONZALEZ PALOMARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 16 de Septiembre No. 106 San Mateo Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 8.33 m con Irineo González Dávila; sur: 8.33 m con andador privado; oriente: 10.48 m colinda con Juana Ivonne González Palomares; poniente: 10.48 m colinda con María Cristina Norma González Palomares.

Superficie aproximada de: 87.29 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Méndez Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2139/93, MARTIMIANO BARRERA LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dom. Con. San Francisco Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: 16.40 m con Juan Anselmo; sur: 16.40 m con Roberto Barrera Leal; oriente: 19.26 m con María de la Cruz; poniente: 19.20 m con Javier Barrera González.

Superficie aproximada de: 362.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Méndez Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2372, C. VICTOR MANUEL FERNANDEZ VILLAVICENCIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Universidad s/n., de San Nicolás Peralta, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 55.90 m colinda con calle Insurgentes; sur: 26.30 m colinda con Juan Becerril González; oriente: 23.00 m colinda con callejón; poniente: 28.00 m colinda con Av. Universidad Superficie aproximada de: 1,135.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Méndez Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2371, C. ERNESTO FERNANDEZ VILLAVICENCIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada de San Francisco de San Nicolás Peralta, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 18.50 m colinda con terreno ejidal; sur: 31.30 m colinda con calzada San Francisco; oriente: 68.90 m colinda con Enrique Almeida; poniente: 43.50 m colinda con Romana González. Superficie aproximada: 1,399.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Méndez Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2373, C. VICTOR M. FERNANDEZ VILLAVICENCIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera del Departamento del Distrito Federal de San Nicolás Peralta, Lerma, Méx., mide y linda; norte: 59.50 m colinda con ejido de Sta. Ma. Tlahmimilolpan; sur: 32.50 m colinda con callejón sin nombre; oriente: 45.80 m colinda con Adán Salguero; poniente: 80.50 m colinda con carretera del D.D.F.

Superficie aproximada: 2905 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 25 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Méndez Powell.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 242/93, HERMILO ACOSTA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 49.50 m con camino al monte, sur: 42.60 m con José Acosta Flores, oriente: 51.00 m con Victorino Acosta, poniente: 72.00 m con Manuel González.

Superficie aproximada de: 3139.57 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 243/93, ENRIQUE FERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 31.25 m con camino vecinal, sur: 33.25 m con camino vecinal, oriente: 124.00 m con la señora Raquel López, poniente: 121.00 m con el señor Florencio Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 244/93, ENRIQUE FERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 7.00 m con Apante, sur: 13.50 m con Epifanio Acosta, oriente: 160.00 m con carretera nacional, poniente: 166.00 m con canal de agua de regadío.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 18 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 245/93, JOSE JIMENEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 68.00 m con Francisco López y camino nacional, sur: 84.80 m con José Acosta, oriente: 55.80 m con Apatite Público, poniente: 53.00 m con carretera nacional.

Superficie aproximada de: 4156.16 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 18 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 246/93, HERMILO ACOSTA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 27.80 m con camino al monte, sur: 57.00 m con camino al monte, oriente: 148.50 m con Audón Jiménez, poniente: 120.00 m con Arístico Alonso.

Superficie aproximada de: 6692.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 18 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 247/93, RAYMUNDO GARCIA ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tepetitlán, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 45.00 m con vereda que conduce a San Andrés, sur: 45.00 m con Juan González, oriente: 77.00 m con Aurora Mancera López, poniente: 77.00 m con Juventino Rojas.

Superficie aproximada de: 3,465.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Sultepec, México, a 18 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTOS

Exp. 1601/93, JOSE ISABEL GARCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 18.30 m con cerrada de Insurgentes, sur: 18.30 m con René Torres Bejarano, oriente: 27.20 m con Sabás García Gamboa, poniente: 28.07 m con Esther Ramírez.

Superficie aproximada de: 506.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 27 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5387. 2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1600/93, ANDRES AVILA DECARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro de la Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 16.60 m con Lucio Avila

Monroy, 15.00 m con Lorenzo Avila Monroy, sur: 31.60 m con Jesús Avila Decaro, oriente: 1.80 m con calle Galeana, 15.15 m con Lorenzo Avila Decaro, poniente: 16.95 m con Cirilo Adán García.

Superficie aproximada de: 308.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 27 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5387 2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 548/93, FELIX VARELA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ma. Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 6.50 m con Antonio Castillo, 30.50 m con Antonio Castillo, 133.50 m con Alfonso Donis, sur: 147.00 m con Ma. Oropeza Vda. de Castillo, oriente: 67.65 m con Eduardo Varela, poniente: 5.10 m con Antonio Castillo, 7.00 m con Antonio Castillo.

Superficie aproximada de: 4,968.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 27 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5387. 2, 7 y 10 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTOS

Exp. 2938/93, CARLOS MONTEIEL CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tlacateco, municipio de Tepetzotlan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 13.00 m (trece metros), colinda con José Minutti, sur: 13.00 m (trece metros), colinda con Juan Minutti, oriente: 10.00 m (diez metros), colinda con José Minutti, poniente: 10.00 m (diez metros), colinda con calle 2 de marzo de ocho metros.

Superficie aproximada de: 130.00 m<sup>2</sup> (ciento treinta metros cuadrados), 73.00 m<sup>2</sup> (setenta y tres metros cuadrados) de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Cuautitlán, México, a 6 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2932/93, SOFIA SILVA GUARDIOLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rayón, Esq. Insurgentes Barrio Capula, municipio de Tepetzotlan, Estado de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 17.00 m (diecisiete metros), colinda con propiedad de los señores Eva García de M. y Gonzalo Silva Guardiola, sur: 17.00 m (diecisiete metros), colinda con Eva García de M., oriente: 21.80 m (veintiún metros con ochenta centímetros), colinda con calle Ignacio Rayón, poniente: 22.90 m (veintidos metros, con noventa centímetros), colinda con canal de R. H.

Superficie aproximada de: 379.95 m<sup>2</sup> (trescientos setenta y nueve metros con noventa y cinco centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Cuautitlán, México, a 6 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 13789/92, MARIA TERESA MORENO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 28.00 m y colinda con propiedad del señor Crescencio Moisés Enríquez Cruz, sur: 25.10 m y colinda con canal federal, oriente: 14.00 m y colinda con propiedad del señor José Peza Fragoso, poniente: una línea de 8.50 m y 4.50 m en otra colinda con calle del Calvario.

Superficie aproximada de: 374.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2935/93, SANTANA CUZMAN ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ex-hacienda de la Concepción, Santiago Cuautlalpan, municipio de Tepetzotlán, Edo. de México distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 33.72 m (treinta y tres metros con setenta y dos centímetros) colinda con Enequina Beizanos, sur: 35.30 m (treinta y cinco metros con treinta centímetros), colinda con señor Avelino Aguilón, oriente: 20.00 m (veinte metros), colinda con propiedad del señor Tranquillino Velázquez, poniente: 20.00 m (veinte metros), colinda con calle privada.

Superficie aproximada de: 690.20 m<sup>2</sup>. (seiscientos noventa metros cuadrados, con veinte centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 3 de agosto de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2945/93, ALVARO MARTINEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.45 m y colinda con propiedad del señor Juan Reyes Martínez, sur: 11.40 m y colinda con canal real, oriente: 16.50 m y colinda con propiedad del señor Juan Reyes Martínez, poniente: 16.50 m y colinda con propiedad del señor Juan Reyes Jiménez.

Superficie aproximada de: 180.26 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2951/93, HECTOR MANUEL MALDONADO MAGANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 25.00 m y colinda con calle pública, sur: 25.00 m y colinda con propiedad del señor Rubén Gutiérrez, oriente: 20.00 m y colinda con calle pública, poniente: 20.00 m y colinda con calle pública.

Superficie aproximada de: 500.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2944/93, JOSEFINA CRUZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Guadalupe, San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 48.00 m (cuarenta y ocho metros), colinda con Manuel Barreto Ramírez, sur: 60.00 m (sesenta metros), colinda con sucesor del señor Pedro Hernández, oriente: 36.00 m (treinta y seis metros), colinda con calle pública La Mora, poniente: 40.30 m (cuarenta metros con treinta centímetros), colinda con Canal Federal de R. H.

Superficie aproximada de: 2,032.66 m<sup>2</sup>. (dos mil treinta y dos metros cuadrados con sesenta y seis centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2946/93, PEDRO GARCIA BARRETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida San Mateo sin número, San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, Edo. de Méx, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 15.20 m (quince metros con veinte centímetros), colinda con avenida San Mateo, sur: 15.00 m (quince metros), colinda con Juan Barreto Ramírez, oriente: 16.40 m (dieciséis metros con cuarenta centímetros), colinda con María del Refugio Barreto Ramírez, poniente: 14.50 m (catorce metros con cincuenta centímetros), colinda con Juan Barreto Ramírez.

Superficie aproximada de: 233.29 m<sup>2</sup>. (doscientos treinta y tres metros cuadrados, con veintinueve centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2949/93, GLORIA VEGA DE VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 20.00 m y colinda con propiedad de la señora Teresa Vega de Olivares, sur: 20.00 m y colinda con camino vecinal, oriente: 15.00 m y colinda con propiedad del señor José Hernández Gómez, poniente: 15.00 m y colinda con propiedad de la señora Amalia López.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1294/93, SERAFIN PEREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 65.00 m y colinda con propiedad del señor Andrés Vázquez Sandoval, sur: 48.80 m y colinda con propiedad de Silvia Angulo, oriente: 23.00 m y colinda con camino vecinal, poniente: 31.80 m y colinda con propiedad del señor Pedro Jacinto y caño regador de por medio.

Superficie aproximada de: 1,362.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 11865/92, JOSE DE JESUS MANCERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Eva Sámano de López Mateos S/N, barrio San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 11.00 m colinda con propiedad del señor Jorge Jaime Dorantes González, sur: 7.00 m colinda con propiedad del señor Rafael Lozano, oriente: 9.00 m colinda con propiedad del señor Agustín Lozano, poniente: 7.90 m colinda con calle Eva Sámano de López Mateos.

Superficie aproximada de: 77.15 m<sup>2</sup> (setenta y siete metros cuadrados, con quince centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1295/93, FRANCISCA DIOSDADO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Tlacateco, perteneciente al municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 13.50 m colinda con Norberto Espinoza Aparicio, sur: 13.50 m colinda con Enrique Esqueda Aparicio, oriente: 15.00 m colinda con entrada particular, poniente: 15.00 m colinda con Adrián Sánchez Lara.

Superficie aproximada de: 202.50 m<sup>2</sup>. (doscientos dos metros con cincuenta centímetros).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1297/93, JOSEFINA SANCHEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Titini, del poblado Santiago Cuautitlán, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 19.00 m colinda con propiedad del señor Agapito Fragozo, sur: 12.00 m colinda con propiedad del señor Manuel Montoya y entrada particular de 2.00 m de ancho, oriente: 22.20 m colinda con propiedad que fue de los señores José Rosalío Perco Peraza y Yolanda Rosa Sánchez de Perco, poniente: 27.00 m colinda con propiedad de los señores José Rosalío Perco Peraza y Yolanda Rosa Sánchez de Perco.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>. (cuatrocientos metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2942/93, GREGORIO FRANCISCO REYES CID DEL PRADO en representación de su menor hijo: RUBEN REYES CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Rayón, Bo. de Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.40 m colinda con propiedad de Alejandro Reyes Cid del Prado; sur: 10.80 m colinda con propiedad de Espiridión Reyes Germán; oriente: 11.00 m colinda con propiedad de Alejandro Reyes Cid del Prado; poniente: 11.00 m colinda con calle Ignacio Rayón.

Superficie aproximada de: 116.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con mayor derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2937/93, MA. FELICITAS DE ANDA DE FONSECA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Capula, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 24.00 m y 21.00 m colinda con J. Trinidad Zenteno Zavala y Caño Regador, sur: 24.00 m y 26.30 m colinda con Salvador Zavala J. y Sergio López Reyes, oriente: 18.50 m colinda con Lucero López Reyes, poniente: 18.00 m y 6.00 m, y 10.00 m colinda con Ma. de Jesús Zavala J. Trinidad Zenteno Zavala y calle pública y Salvador Zavala.

Superficie aproximada de: 870.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 5545/93, MIGUEL GOMEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Martín, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en dos líneas, una de: 3.70 m y otra de 10.00 m colinda con propiedad del señor Jorge Olgun Vargas, sur: 13.70 m colinda con propiedad del señor Isidro Cudora, oriente: 22.00 m colinda con propiedad del señor Pascual Espino, poniente: en dos líneas, una de: 12.00 m y otra de 10.00 m colinda con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 264.40 m<sup>2</sup>, y 60.00 m<sup>2</sup>, de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 5538/93, ALEJANDRO VELINO VEGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 2, Bo. Capula, municipio de Tepetzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 19.00 m (diecinueve metros), colinda con calle Josefa Ortiz de Domínguez; sur: 19.00 m (diecinueve metros), colinda con propiedad de Adrián Rogelio López Reyes; oriente: 19.00 m (diecinueve metros), colinda con propiedad de Efraín López Cantoya; poniente: 19.00 m (diecinueve metros), colinda con avenida Rayón. Superficie aproximada de: 361.00 m<sup>2</sup>. (trescientos sesenta y un metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 5546/93, FIDEL MORENO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Tlacateco, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 32.45 m colinda con Fidel Moreno Macías, sur: en dos líneas, una de 13.00 m colinda con Pedro González Sánchez y otra de: 6.90 m colinda con Pedro González Sánchez, oriente: 8.70 m colinda con calle Mariano Galván Rivera, poniente: 17.80 m colinda con calle Mariano Matamoros, poniente: 11.70 m colinda con Manuel Vázquez Sánchez y 13.80 m colinda con Pedro González Sánchez.

Superficie aproximada de: 404.215 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 15 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2941/93, TERESA MORENO RUVALCABA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de Capula, municipio de Tepotzotlán, México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 10.00 m (diez metros), colindando anteriormente con Martha Delia Tapia Serafín y actualmente con propiedad de la Sra. Clementina Gómez Mendoza; sur: 10.00 m (diez metros), colindando anteriormente con Eustacio Luna y actualmente con calle sin nombre y canal de regadío; oriente: 20.00 m (veinte metros), colindando anteriormente con Constantino Olmedo López y actualmente con propiedad del Sr. Angel Quintanar Valdez; poniente: 20.00 (veinte metros), colindando anteriormente con Inés Serafín de Tapia y actualmente con privada sin nombre. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>. (doscientos metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 2933/93, TOMASA QUIJADA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de Cañadas de Cisneros, municipio de Tepotzotlán, Edo. de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: en tres tramos uno de 55.00 m colinda con propiedad de Vicente Quijada Pérez, otro de 22.00 m y otro de 14.90 m ambos tramos colinda con propiedad de Cruz Quijada Pérez; sur: en tres tramos uno de 40.50 m, otro de 36.00 m y otro de 19.60 m colinda con Vicente Quijada Pérez; oriente: en dos tramos uno de 113.30 m y otro de 20.00 m colinda con camino vecinal y propiedad de Vicente Quijada Pérez; poniente: en tres tramos uno de 44.00 m, otro de 47.00 m ambos tramos colindan con Vicente Quijada Pérez y otro de 20.00 m colinda con propiedad de Cruz Quijada Pérez. Superficie aproximada de: 8140.47 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 6 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5371.—2, 7 y 10 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. 2895/93, ALFONSO MENDEZ BARRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 46.40 m con camino vecinal, sur: 47.00 m con arroyuelo, oriente: 62.00 m con zanja y propiedad de Irma de Hoyos de Méndez, poniente: 58.00 m con Jorge Ortega Cedillo.

Superficie aproximada de: 2,951.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 7583/93, ALEJANDRO BACHA PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Km. 20.5 San José El Tejamanil, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con camino público, sur: 20.00 m con camino federal, oriente: 35.00 m con propiedad de José Avais González, poniente: 35.00 m con propiedad de Benjamín Cid Ramírez.

Superficie aproximada de: 700.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 8255/120/91, JULIAN HERNANDEZ ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Barrientos, P. denominado El Zapote, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 34.00 m con calle San Pedro; sur: 27.35 m con calle Melchor Ocampo; oriente: en terminación en diagonal; poniente: 31.30 m con el mismo predio; superficie aproximada de 380.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5379.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 8256/121/91, OLIVIA OCHOA MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Melchor Ocampo No. 2, San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.65 m con Nicolás Arenas; sur: 9.00 m con calle Cerrada de Melchor Ocampo; oriente: 12.00 m con Lorenzo Moreno; poniente: 11.00 m con Efrén González; superficie aproximada de: 113.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5379.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 8253/118/91, ISIDRO VICTORIA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de Melchor Ocampo, San Pedro Barrientos, P.D. El Zapote, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.90 m con Cerrada Melchor Ocampo; sur: 11.32 m con propiedad privada; oriente: 21.70 m con propiedad privada; poniente: 18.65 m con propiedad privada; superficie aproximada de 220.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 17 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.

5379.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1021/45/93, FELIPE RIVERA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Guerrero No. 9, pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapán de Zaragoza, México, mide y linda; norte: 20.00 m con Valentín Sánchez; sur: 20.00 m con Ana María Estrada Dueñas; oriente: 6.00 m con calle Cerrada Guerrero; poniente: 6.00 m con Valentín Sánchez; con una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Atizapán de Zaragoza, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

884-A1.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1020/44/93, ROSALBA FUENTES GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 24 de Diciembre No. 23, pueblo de San Mateo Tecolopan, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mide y linda: norte: 39.00 m con Privada 24 de Diciembre; sur: 39.00 m con escuela particular; oriente: 39.00 m con Irma Fuentes González; poniente: 26.00 m con Ricardo Martínez; con una superficie total de 1267.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Atizapán de Zaragoza, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

385-A1.—2, 7 y 10 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTOS

Exp. 1461/93, ALBERTO SALGADO VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Batán Chico, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 2,117.80 m con zona forestal; al sur: 1,617.80 m con río; al oriente: 1,070.00 m con Martín Zepeda Garduño; al poniente: 1,500.00 m con Manuel Zepeda Garduño; con una superficie aproximada de 240,012.00 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 29 de noviembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5372.—2, 7 y 10 diciembre

Exp. 1423/93, ARTURO ARIAS CARBAJAL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre Oriente, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 21.00 m colinda con la Avenida 16 de Septiembre Oriente; al sur: 16.10 m colinda con propiedad de David Ponce Mondragón; al oriente: 35.00 m colinda con propiedad de Francisco Sandoval Aguilar; al poniente: 32.35 m colinda con la propiedad de Alvarez Arias Carbajal; superficie aproximada de: 0-06-24 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 24 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5372.—2, 7 y 10 diciembre

Exp. 1288/93, CRUZ PONCE EMBATE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel T., municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 34.40 m con camino, sur: 48.60 m con José Ponce Embate, oriente: 120.00 m con Víctor López, poniente: 124.00 m con Gilberto Francisco

Superficie aproximada de: 5,063 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1109/93, SIMON GARCIA RODRIGUEZ Y MARCELA MORENO H., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xoconusco, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 16.39 m linda con Sr. Sixto Cruz Rivera, sur: 16.39 m linda con calle sin nombre, oriente: 12.14 m linda con Juan Velázquez Sandoval, poniente: 12.14 m linda con Antonio Chablet.

Superficie aproximada de: 198.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1110/93, SIMON GARCIA RODRIGUEZ, MARCELA MORENO H., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xoconusco, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 35.00 m linda con Aurelio Zarza García, sur: 35.00 m linda con Remedios Acevedo, oriente: 98.30 m linda con Antonio Chablet, poniente: 98.30 m linda con Ascención Velázquez Sandoval.

Superficie aproximada de: 3,440.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE IXTLAHUACA

#### EDICTOS

Exp. 648/93, FELICITAS RODRIGUEZ DE CID, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el cuartel tercero paraje denominado "El Insino", municipio de Jocotitlán, Méx., distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; norte: 20.00 m y linda con calle de Vista Alegre, sur: 19.30 m y linda con Arturo Cid Reyes, oriente: 14.50 m y linda con Alfonso Sánchez González, poniente: 13.00 m y linda con Guadalupe Cruz Ledezma.

Superficie aproximada de: 318.69 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 21 de octubre de 1992.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Qulroz Santín.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 663/93, BARTOLO LOPEZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenoxtitlán, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 21.00 m con Jesús Flores, sur: 21.00 m con camino público, oriente: 61.00 m con Claudio García, poniente: 60.00 m con Francisco Guadarrama Ramírez.

Superficie aproximada de: 1,270.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 5 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Qulroz Santín.—Rúbrica.

5387.—2, 7 y 10 diciembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 1316/93, BENIGNO COLIN CONTRERAS, inmatriculación administrativa de terreno ubicado en municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 103.00 m Pedro Hernández, hoy Benigno Colín Contreras; sur: 89.50 m Lorenza Aguilar Vda. de T., hoy Benigno Colín Contreras; oriente: 38.00 m y 9.60 m con Benigno Colín; poniente: 60.00 m con camino a Metepec.

Superficie aproximada de: 4,860.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., a 26 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5380.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1317/93, BENIGNO COLIN CONTRERAS, inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en municipio de Calimaya, distrito Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 42.30 m con Guillermo Serrano Mata.—Hoy Benigno Colín Contreras; sur: 40.00 m Baldomero González, hoy Benigno Colín Contreras; oriente: 86.20 m Baldomero González y Mariano Maya, hoy Benigno Colín Contreras; poniente: 31.70 m Baldomero González hoy Benigno Colín Contreras.

Superficie aproximada de: 3,642.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., a 26 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5380.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1318/93, BENIGNO COLIN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: en cuatro líneas 21.00 m Baldomero González, 45.00 y 44.30 m con Benigno Colín C., 94.00 m con Lorenza Aguilar y Carmen Pedroza, hoy Benigno Colín Contreras; sur: 187.00 m Carmen Pedroza y Guillermo González; oriente: 2 líneas 59.00 m Baldomero González y 121.25 m con Angel Mendoza; poniente: 2 líneas 77.00 m con camino a Metepec y 133.50 m Benigno Colín C. y Carmen Pedroza. Superficie: 23,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., a 26 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5380.—2, 7 y 10 diciembre.

Exp. 1309/93, BENIGNO COLIN CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 123.00 m Ezequiel González; sur: 124.00 m Dionicio Gómora; oriente: 51.00 m María de la Luz González; poniente: 56.00 m camino a Toluca. Superficie: 6,544.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle Méx., a 24 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5380.—2, 7 y 10 diciembre.

## CONVOCATORIA DE REMATE

## PRIMERA ALMONEDA

A las 12:30 horas del día 11 de enero de 1994, se rematará en el local que ocupa la oficina del C. Administrador de la Administración Local de Recaudación de Naucalpan, sita en el primer piso del número 784 de la Av. 16 de septiembre, Col. Akco Blanco, en Naucalpan de Juárez, Estado de México. Lo siguiente: Los Derechos de Propiedad que proporcionalmente le corresponden al C. SALVADOR JAUREGUI PRECIADO, del Bien Inmueble Ubicada en Fernández de Lizardi No. 77, Circuito Novelesistas, Ciudad Satélite. (Lote 24-E. manzana 22, circuito 4), Naucalpan Estado de México. Dicho bien le fue embargado al C. Salvador Jáuregui Preciado, para hacer efectivos créditos fiscales a su cargo por concepto de reparación de daños y multa. El valor del inmueble según avalúo es de N\$ 1,294,335 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRES CIENTOS TREINTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Servirá de base para remate sobre los derechos de propiedad la cantidad de: N\$ 617 167.50 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que sólo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación. Lo que se publica en solicitud de postores.—Naucalpan de Juárez, Méx., a—El Administrador, Sufragio Efectivo No Reelección, Lic. Roque Hernández Salgado.—Rúbrica.

889-A1.—2 y 13 diciembre.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 7

NAUCALPAN, EDO. DE MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mí No. 10,861 de fecha 03 de febrero de 1993, la señora DOÑA ROSALINDA HIDALGO ALCIBAR VIUDA DE ZERECERO, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor DON SERGIO MANUEL ZERECERO MARTINEZ, aceptó la herencia, reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea.

A T E N T A M E N T E

867-A1.—25 noviembre y 2 diciembre

## FE DE ERRATA

Del edicto No. 5107 que debería de publicarse los días 18, 23 y 26 de noviembre del año en curso, por omisión únicamente se publicó el día 18 de noviembre, faltando las publicaciones de los días: 23 y 26 del mismo.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION,